

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

Don Francisco Javier Parra Durán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, de conformidad con el artículo 43.4 y 55 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- 1.- Crear las siguientes delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Reservarse la Alcaldía las delegaciones de Industria y Comercio.

Don Ismael Rodríguez.- Delegado de Educación, Cultura y Deportes.

Don Juan Jesús García.- Delegado de Urbanismo y Desarrollo Local.

Doña María José Moreno.- Delegada de Bienestar Social y Sanidad.

Doña María Antonia Barbero.- Delegada de Economía y Hacienda.

Don José Alberto Díaz.- Delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Festejos.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Segundo.- Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan:

La Delegación de todas las competencias referidas a la Hacienda Municipal que correspondiendo a la Alcaldía pueden ser delegables, excepto la ordenación de pagos y la rendición de cuentas a favor de doña María Antonia Barbero, que comprende la competencia para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la facultad de supervisar la actuación de los concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidas en la mencionada área económica.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Villaluenga de la Sagra 26 de enero de 2012.- El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.-1262